

MAT: Autoriza Restitución de Gastos.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8.843.-

MONTE PATRIA: 02 de Junio de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio Nº15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio Nº14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Informe de Solicitud Autorizado.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la restitución de gastos por compras de 100 plantas en maceteros pequeños los cuales fueron utilizados en actividades recreacionales y culturales con mujeres de la comuna, realizadas durante el mes de mayo del año en curso en diferentes sectores.
 - DENIS CORTES AGUILERA, Rm [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario
2. **CANCELESE**, el valor de \$47.000.- (Cuarenta y siete mil pesos).
3. **IMPUTESE** el gasto del funcionario la cuenta que se detalla a continuación:

Nº Factura	Detalle	Monto	Cuenta	A. G.
9	Compra de 100 plantas cactus	\$ 47.000.-	215.22.04.999.000.000	5.1.1.

Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC /DCA/mcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco